



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003728 - 10.06.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$78.588.- (setenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a la señorita Carolina Sepúlveda López, de nacionalidad chilena, RUN por su colaboración en la actividad de extrusión de alimentos, a realizarse en las instalaciones de CEUS, Llanquihue, en Puerto Montt, región de Los Lagos, desde el 19 al 21 de Junio del 2019, en el marco del Proyecto CORFO 17CONTEC-83647, que dirige la señora Andrea Mahn Osses.

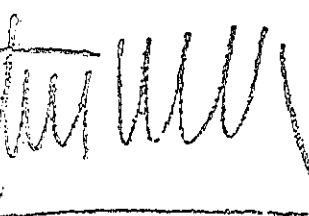
2. El gasto de \$78.588.- (setenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 66-60711-9 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS-1171.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/CEC

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento de Finanzas
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central